

**Diplomado Internacional Sobre Justicia Transicional**  
**Experiencias en Iberoamérica**  
**Módulo I**  
**29, 30 y 31 de enero 2015**

---

Jueves 29 de Enero del 2015

Inauguración.

**Introducción al concepto de justicia transicional. División del grupo en 5 y trabajo en equipos para discutir las preguntas que repartió Víctor.**

**Ponente: Dr. Yerko Castro, Universidad Iberoamericana, CDMX.**

Construcción del Estado, el derecho desde las perspectivas sociales y culturales. De más amplia y global conjuntar las reflexiones que se han venido haciendo sobre la ley el derecho la justicia o la falta de justicia.

Abunda un estado emocional de pasmo, la parálisis social refleja una tristeza profunda. Imposibilidad de la operación de la justicia, hay pocos espacios para activar la justicia para nuestro propio beneficio. Hay un estado generalizado de parálisis en la cual estamos todos sumergidos.

No hay una relación superada o asumida con su memoria. La gran mayoría no lo hace, este pasmo social no nos hace bien a nadie. El Estado está haciendo su trabajo, nosotros no, no salimos más allá porque sabemos que puede ser un peligro, hacer que algo explote y terminar como muchos luchadores sociales en México, terminan siendo encarcelados o muertos. Por eso mucha gente no se atreve a hacer nada.

No solo el caso mexicano, en muchas otras partes, el modelo cultural capitalista es de una gran producción de muerte, administración de exterminios, proliferación de tipos de guerra. En el momento de mayor violencia y muertes cuantificadas en la

época de Calderón aumentó enormemente la inversión extranjera en México, hubo record. Aumentan los volúmenes de inversión de recursos. La paradoja de vida y muerte juntas. A la vez que lanzan bombas lanzan cajas de alimentos en territorios de guerra: perversidad contemporánea, no hay política de vida que no vaya acompañada en la política de muerte y es la forma en la que opera en muchos lugares.

Fenómeno colonialista: (*Franz Fanon* trabajo en Argelia en la guerra de independencia vs Francia) sus pacientes, argelinos o franceses todos tenían historias que tendían a producir una profunda sensación de auto desprecio, de ser poca cosa. La educación indigenista durante mucho tiempo se repitió la idea de que hablar una lengua indígena era ser menos, ser salvaje, ser cercano a lo criminal. Lo natural es que me intente acercar a lo "blanco" para superar el estadio en el que estoy, es el efecto colonial. La alienación es eso, la enajenación de uno mismo, donde tú ni siquiera estás cerca de comprender el rol histórico que te está tocando vivir. Blanco y masculino, dos categorías que empujan a la misma categoría de dominación.

Derecho y justicia. Discurso de modernidad, donde parecía ser que justicia era derecho. Cuando en realidad el derecho y la ley marchan por un lado y la justicia por otro, y rara vez se acercan o tocan. Es totalmente erróneo afirmar que en un estado constitucional, luchar por la ley no es luchar por la supervivencia. La preocupación de la ley con la justicia es aparente. La ley está preocupada por su propia perpetuación, su propia repetición, en ningún caso la justicia.

El ideal de justicia está por fuera de la ley. **La impunidad es un régimen cultural donde todos somos cómplices. La impunidad es un manto cultural que lo alberga y define todo. Tomar en serio a la impunidad para comprender como deshilar e ir en contra de esta tendencia que pareciera que no tuviera respuesta.**

La corrupción es como el aceite que hace que la justicia funcione. Si quieres que funcione la justicia tienes que ser corrupto. Hay muchos mecanismos donde la corrupción es "positiva" para que ese sistema judicial funcione. La corrupción está

instalada en la ley. “con dinero baila el perro” y la justicia es eso. Esos son los secretos del derecho.

La ley como concepto y forma tiene contradicciones. Una fundamental es la declaración de igualdad ante la ley. Desde la revolución Francesa se instaura en la psique la idea de que todos somos libres e iguales ante la ley. Marx propone la idea de que ahí está la trampa del modelo capitalista jurídico, que se sustenta en la igualdad, pero en la realidad, es consagrar a perpetuidad la diferencia y la desigualdad existente.

Comentario: en el plano jurídico, esos enunciados no son declarativos sino prescripción, como médico. Es la perversión de la clase política, el que tiene más saliva come más pinole.

Es difícil separar la operación perversa de los políticos de la propia definición de la ley. Como se vive y se padece la ley, las dos cosas operan juntas. Opera así, porque así está definido que se puede operar.

México tiene las mejores leyes para pueblos indígenas en América Latina pero la realidad es diferente. Pero no estoy tan seguro si sirve separar la ley de los libros de la ley en la realidad. La constitución de Oaxaca es de las mejores en el reconocimiento pero por afuera está lleno de desconocimiento, perversiones y violencia. ¿Las leyes son buenas? Depende. Los discursos de Pinochet son muy buenos, quería que el país creciera. Pero hay muchas trampas.

El discurso de la economía que rige el modelo actual trata de separar la pobreza de la desigualdad, pareciera que la pobreza y la desigualdad son variables independientes que se explican separadas. Pero van juntas, son dependientes, para que exista una tiene que existir la otra. Hay un proceso de alienación académica que ha empujado el discurso que la ley es buena y el problema son unos cuantos corruptos. Pero es un engranaje enorme donde van pegadas estas dos cosas.

Experiencia de Chile. Proceso taxonómico y proceso moral de la parte política, en qué momento nos volvimos en un país de exterminio. Se creó el discurso de la excepcionalidad, antes de la época de la dictadura, era perfecto “aparecieron los

militares pero por fortuna, ya pasamos ese momento". Pero muy por el contrario, en el caso de Chile, si hay momento excepcional fue en el momento de Salvador Allende tratando de construir una agenda de distribución económica y desarrollo. Lo que hizo Pinochet y los años de dictadura, fue rectificar y profundizar el proceso que tenía ya años. Ahora las familias están condenadas a endeudarse para poder comer, vivir, se vive en un cascaron. El impulso constante es para la muerte, sociedad dividida y jerarquizadas, son castas no como en la India pero perpetúan el sistema de gente que puede y gente que no puede. **La guerra de las dictaduras en el cono sur no son momentos excepcionales, son continuum que profundizan la elite política económica que se adueñan el país y construyen una agenda política a perpetuidad, y México no es la excepción.**

Hay que superar el fetiche de la excepcionalidad, no hay nada excepcional en las guerras. Ni siquiera de manera estadística se puede afirmar eso. Las muertes son absolutamente necesarias para el sistema. Nos resulta más sencillo pensar que eso es excepcional, que es una cuestión de memoria. Pero esto es mucho más complejo y hay que pensarlo de manera más amplia y global, así como situar una agenda donde parece ser que hay pocas posibilidades.

Es un momento muy psicótico. Se declara la verdad histórica del caso Ayotzinapa, verdad histórica y verdad jurídica van en conjunto por eso no podemos moverle porque si no se despierta no sé qué cosa. En qué sentido el derecho, la justicia y el Estado siempre abonan en un estadio de situación donde permanecen dos cosas: lo que produce la ley en este estado psicótico un proceso muy amplio de alienación, enajenación y pérdida de lo real. Lo real está muy lejano a lo real que nos dice la política y la ley, pero lo que vivimos eso no es lo real. Por extraña maniobra de la alienación donde la ley y el Estado trabajan, nosotros terminamos creyéndonos una historia que no es. **Hay que intentar construir la otra historia, la otra narrativa que nos explique cuáles son las bases de este modelo.** Lo segundo, un proceso altamente sofisticado de control, de administración, de control social.

En Oaxaca, la educación indigenista donde trabajan muchísimos profesionistas, se ha creado una perversión donde los pueblos entre si se identifican como enemigos

en lugar de identificar la agenda prioritaria. Ejemplo las cuestiones agrarias, donde el estado no soluciona nada, incapaces de observar a los enemigos más grandes. Hemos perdido, olvidado, desplazado la verdadera lucha de las luchas menores, las luchas profundas no la estamos entendiendo o viendo.

Uno de los grandes desafíos es nuevas formas de lucha, de contestación, de perforar esos imaginarios y realidades que están alienadas, desbaratarlos. Las agendas de lucha se han desfigurado y se han incorporado al proceso de alienación y hemos perdido el piso. Empezar un diagnóstico de las bases que hacen funcionar este sistema. Cómo hablar de la economía muy lejos de la distribución o del derecho abstracto. Democracia y distribución van juntos.

Los mexicanos sobreviven, luchan pero no están en la historia. Nos acercan al modelo del “blanco”, a negar y no querer los verdaderos personajes de nuestra historia. Hay que recuperar esta narrativa. **Hay que preguntarnos, ¿existe la posibilidad de un derecho distinto, una justicia distinta?** En Rusia, inicia como un proceso ¿se necesita un derecho, como hacerlo uno no burgués, o no se necesita?

El derecho garantiza la propiedad de los que tienen el recurso y la propiedad privada hasta el final. Luego el régimen estalinista eliminó a otros pensadores, donde decían no debe existir un derecho, porque el derecho es ideología pero no solo eso, es una relación social concreta, igual que la economía, basada en la dimensión mística del valor, el valor se produce por una cuestión mística, la dimensión del valor de la obra, del consumo. Así como en la economía, en el derecho, fetichismo jurídico, a lo que contribuye es a un avance a la desrealización del ser humano y avanzar a un socialismo de plena realización del ser humano que es más que la realización política.

Hacia allá debemos apuntar, a un mundo desandado, construido distinto, partiendo de un documento profundo.

**Ponente: Dr. Salvador Maldonado,** Colegio de Michoacán.

TEMA: Justicia Transicional.

Cuatro puntos: 1. Hacer reflexión sobre el concepto de justicia transicional y para esto tres ideas: contexto histórico donde surge el concepto de justicia; ¿A que nos referimos con justicia transicional? Debate entre memoria e historia, comisiones de verdad y reformas, cuál es la lección histórica. 2. México, su transición, su idea de justicia transicional y cuáles son las consecuencias de ese debate.

1.- ¿Dónde emerge la justicia transicional?

Contexto histórico.

Es paradigmático que el tema de justicia transicional se haya desarrollado en el contexto de un debate de transiciones políticas. Que significan las transiciones democráticas o políticas en México y el mundo en general. La idea de justicia transicional se enmarca en transiciones a la democracia. La primera fue en 1977 con el fin de la dictadura franquista en España, fue el primer caso paradigmático del cambio a una supuesta transición a la democracia a partir de un politólogo. Expuso el tema en una clave de transición política y lo hizo en contexto de fuerte cuestionamiento sobre la crisis del marxismo o el surgimiento de sociedades posmodernas, asenso de conservadurismo, gran parte de las sociedades vivían regímenes totalitarios de dictadura y estaban llegando a una fase de atrofia social.

Los gobiernos no colapsan, asumen un cambio político. La idea de transición suplanta la idea de movimientos que asisten a una transformación social. Se habla del paso de una tapa a otra etapa, el reformismo, cambio institucional, todas las teorías justificaran un nuevo modelo amplio de las ideas de las transiciones políticas, cambio político controlado. Las sociedades no experimentan caos, se cambian desde dentro con reformas, ajustes, paquetes, no radicales. Cambio en todos los órdenes, cambio axial en el sistema social, ideológico, político, social.

A partir de este punto se empiezan a hablar de las “transiciones a la democracia” el gran eje es que todo esto va a la modernidad. Todo cambio social termina por asimilar la protesta social, todo movimiento social. Qué paso con los movimientos

sociales revolucionarios que pugnaban por la democracia y se han convertido en los dictadores y opresores. La idea de transición siempre implica un movimiento para adaptar todo indicio de protesta social. La clave de la justicia transicional implica juicios al pasado, tratar la excepcionalidad histórica en el marco de algo anómalo.

El contexto histórico, el ascenso de regímenes autoritarios-militares y la transición a modelos democráticos y liberales, en los 80s encontramos multiplicidad de movimientos sociales que caen en una especie de reformismo social. Terminan por asimilarse, de la pugna por la vivienda o protesta social a reivindicación de mejores oportunidades. Todos los cambios sociales están orientados hacia esta idea de cambio positivo.

#### Contexto intelectual.

La idea de transición contiene en el fondo una idea evolucionista del siglo XIX, ve la transición de cambios. Hubo un pacto de silencio en el caso de España. Construimos detrás de la transición después del franquismo un pacto del silencio, nadie habla de lo que paso, de los exterminios, radicalismo catalán, el país vasco, eso no se toca. Y sin embargo, gran parte de lo que fue el pacto del silencio, es dejar el pasado atrás. Construimos un pacto de transición a la democracia con el silencio. El contexto intelectual construye un peso muerto en la historia, la historia como proceso social queda hecha a un lado.

No es el conflicto social, es el pacto social. En este pacto empiezan las comisiones de la verdad, pero los candados constitucionales creados en la transición impidieron que esas memorias históricas se pudieran salir. Creencia fuerte que la idea de la transición siempre implica una positividad, siempre es benéfica para la sociedad y sobre eso hay memoria silenciada, subjetividades que no serán legítimas para el Estado, una política de exclusión que opera basándose en este discurso de transición. No se puede dejar que esas memorias salgan como proyectos alternativos.

## Contexto político.

Discurso neoconservador, el discurso es: toda transición siempre implicara pactos, reformas construidas por los que escriben la historia, por los vencedores de la historia. La idea de la transición se asimila a un discurso político dominante, a fines de los 80s el gran tema es transitar de las formas autoritarias a las formas democráticas, el 88 con el neo cardenismo, por ejemplo.

La idea de alternancia política, como ingredientes institucionales que distinguen la transición política. Se ve como el gran logro de la transición. Las reformas políticas, judiciales, sociales, forman parte de la idea de las transiciones.

El tema de la justicia transicional emerge como algo subversivo, se apropia de actores que están continuamente pugnando por reconocer crímenes, muertes, los costos de la transición pero también hay ideas de justicia transicional que son construidas desde esta arquitectura de gobernabilidad, la más prototípica es la española. Las elites de poder hacen pacto de silencio y todo debate sobre desapariciones, el exterminio quedan fuera de esta mesa de debate. **Se tiene que hacer un proceso de esclarecimiento público de ese pasado para poder esperar un espacio de transición efectiva.**

Memoria y la historia. Junto con el tema de transiciones a la democracia aparece el tema de la memoria. Inicio en los 80s entre un debate francés donde se empezó a discutir cómo el Estado construye las narrativas oficiales y dejan de lado a la gente sin historia, los desaparecidos, porque no son reconocidos en textos de historia.

Memorias oficiales contra memorias históricas, subjetivas, alternas e incómodas, las víctimas de la historia. Los discursos desde la memoria era ir apropiándose del discurso y el debate. Evidencia histórica. El discurso de memoria que iba a contracorriente de la oficialización de las memorias contenía una crítica que pocos asimilaron, asumieron la idea de que el esclarecimiento del pasado se tenía que tratar como si fuera una especie de reconciliación del presente.

Este peso de los movimientos y asociaciones civiles. Algo que sucedió para que no vuelva a pasar, los críticos dicen que es un punto muerto en la historia, la historia

de los oprimidos nos enseña que el estado de emergencia no es excepción, es regla. Es continua la violencia y la guerra.

Cuando la memoria histórica se pregunta por el pasado, eclipsa la temporalidad, nuevos regímenes del *presentismo*, no vivamos del pasado. El debate sobre la memoria entra a un contexto de memorias emergentes y subversivas hay un cuestionamiento a la historia. Cuando la historia se reduce a una colección de testimonios y evidencias del pasado.

La historia ¿cómo debemos explicarla? Como excepcionalidad, serie de juicios o desde el conflicto. La memoria histórica usa el testimonio para decir “esta es la verdad” pero es altamente improbable que los que trabajan desde la lógica de la memoria tengan toda la verdad. No debemos de tomar la memoria como algo excepcional. ¿Cuál es el papel de los testimonios? ¿Qué papel juega en la memoria? ¿Qué significa esta idea de llegar a la verdad? ¿Cuándo la historia se debate entre la verdad y justicia? ¿Qué buscamos detrás de estos movimientos de justicia transicional? La verdad o la justicia, la justicia no se explica con la historia o la historia no nos dará historias justas. Si creemos que conoceremos el pasado es altamente improbable, no hay lugar para reposar, no hay lugar donde nosotros encontremos un momento para decir “esta es la verdad” la verdad también se construye.

Cuando usamos el discurso de la memoria no reparamos en el concepto de la historia. Cuando la historia se ve como conflicto es casi improbable que las memorias sean una verdad total, hay múltiples discursos, voces en competencia. Buscar la verdad es como caer en un discurso que eclipsa esos acontecimientos en una especie de objetivismo puro, positivismo en el cual creemos como si ahí existiera la verdad histórica.

**Bajo este debate sobre memoria histórica y verdad y voluntad, el tema es que se pueda discutir en el concepto de justicia transicional el tema de verdad y voluntad. Doble frente crítico, la idea de memoria histórica pero por otro lado la verdad y justicia. En la historia la verdad es altamente improbable.**

Donde encontrar el punto de justicia cuando la gente que mata, decapita quizá bajo el influjo de drogas sintéticas y pierdes la conciencia de lo que haces, los enjuiciaras a los jóvenes cuando ellos a su vez no tuvieron oportunidad ni acceso a la educación, les cobran cuotas a sus padres, ha desaparecido a una familiar, etc.

Tratemos de pensar como en esta dualidad de verdad-justicia existe una discusión más profunda, más allá de reivindicar un discurso. La ley de víctimas que se crean en Michoacán es parte de estas reformas, de esta justicia transicional.

2.- México y su transición, su idea de justicia transicional y consecuencias del debate.

País sui generis en el aspecto de las transiciones. El gran debate era que tipo de transiciones queremos en México desde regímenes autoritarios hasta formalmente democráticos. El problema es que nunca llegó como en los países del cono sur. A construir una transición que implicó algo más que una reforma o ruptura pactada. Transición a una especie de pluralización. Transición electoral, pero no a nivel de elites políticas.

En varios países donde hubo transiciones hubo gran reformismo en la elite política, como España. En Argentina y Sudáfrica las transiciones lograron poner en la mesa de discusión a las elites políticas, implicando reformas importantes. Mecanismos institucionales que implicaran las comisiones de la verdad, que no fueron darles un poco de poder a unos grupos, hay comisiones de la verdad que pudieron luchar para ser reconocidas como comisión de la verdad, como Sudáfrica con el apartheid, luchando en la arena política y social.

En México esas reformas o tipo de comisiones de la verdad no llegaron ni al primer set, además fue de manera tan tardía. Fue en el 2000 de manera formal, en una serie de pactos, desde el 88 había cogobierno entre PRI-PAN. Transición pactada. Los partidos negocian un cambio político pero no hubo el tema de las reformas sociales. La FEMOSPP tenía facultades limitadas pero no eran un organismo autónomo, dependían de SEGOB, de la evidencia, de los archivos que no se les dio. El informe en términos jurídicos no los tuvo, no finco responsabilidades.

El cambio del discurso empieza a moverse de orbita, en el 2000 es de profundos desencantos, de países que experimentaron esta supuesta democracia, después de 20 años, las promesas de cambio se vinieron abajo. Palabra sin contenido, siguieron dominando los mismos mecanismos de corrupción e impunidad, depende de un aparato político donde todos se cobijan de todos.

Tres olas de transiciones: Europa del este, se empieza a hablar de regresiones autoritarias, significativo porque vuelve a meter el debate de que es entonces la transición política, es el fin de toda ilusión. ¿Qué paso en ese contexto de las transiciones? El caso del Salvador, hubo una serie de reformas, acuerdos de paz, pacto de término de las guerrillas. Después ¿qué hacemos con todos los guerrilleros armados y los perpetradores? ¿Qué hacer con estas estructuras y máquinas que han creado espacios de poder, apropiándose de estrategias de poder y la policía? Ahí está el debate. Estos actores están volviendo a la escena. ¿Los exmilitares y exguerrilleros ahora qué hacen? La sociedad local no los aceptan por ser máquinas de violencia, ¿Qué hacer con todos estos grupos armados que ahora son exmilitares y exguerrilleros? Se han metido en las patrullas civiles que hacen triangulación con las maras y otros grupos armados.

Tiene que ver con cómo se ha discutido el tema de seguridad, ¿la DFS, el CISEN, qué hacen? ¿Qué hacen con la información? Después de los 80, 90, las transiciones políticas son estas nuevas discusiones de qué hacer con los actores.

¿Por qué las transiciones políticas llegaron acompañadas de pluralización de violencia? La serie de pactos en el Salvador, las maras están negociando a nivel política en un plano institucional. En Colombia, el proceso que truncó la negociación en el ascenso del paramilitarismo, lo que tronó la negociación fueron las elites de Antioquia, no querían estar en un nivel de poder al igual, no se toleraría que los exguerrilleros llegaran a gobernar. El acuerdo de paz derivó en una ruptura y los paramilitares en el centro del debate.

La idea de justicias transicionales se tienen que debatir, en contenidos históricos, debates sobre memoria histórica, de regresiones históricas, que significa hoy decir esclarecer el pasado cuando a la luz de lo que ha pasado en otros países.

## DEBATE

- La industria cultural, ¿cómo tratar los problemas y el conflicto entre clases sociales? El pacto de silencio producido desde la industria cultural. Sistema de medios de comunicación. La ley y la justicia no van en el mismo sentido, pero muchas luchas están en la idea de avanzar en procesos legales.

- Yerko decía de la perversidad, ¿Dónde reside la perversidad? Sabemos que sus efectos o consecuencias van hacia un estilo de población pero la perversidad es tangible en términos humanos o ¿cómo verla? Tensión Estado- Población, positivamente la población es parte del Estado y bajo esos criterios se han fundado muchos términos, ¿cómo se puede ver el estado como pueblo y el pueblo como Estado?

El análisis entre vencedores y vencidos, ¿es posible transitar a un Estado anarquista, un estado que se destruya a sí mismo o se deje de recomponer a sí mismo o son procesos de vacunación del propio Estado? El origen de la violencia, no como idea naturalista, ¿dónde empezar a hacer justicia?

- Hay exegesis del derecho que es ontológica y al ser ontológica no permite ver los detalles del caso o los casos particulares. Reconocer que en el derecho existen dos cuestiones fundamentales:

La diferencia entre derecho y justicia, algo que no hay que discutir, sino revisar, no está cuando pasamos con los realistas, cómo hacemos la correlación entre la justicia y derecho. La transición de la que estamos hablando de manera inquisitorial, pero que está teniendo cambios.

Los marxistas clásicos: no hay ninguna posibilidad del derecho, pero no hay una contradicción cuando se dice que en pueblos indígenas hay derecho, como así se ha defendido.

- No es un asunto moral de que unos son buenos y otros malos, veo parcialidad y no se me hace justo.

- La estática jurídica en beneficio de unos cuantos. El debate siempre es con base a la norma y no a los cambios de la norma. La aplicación de la norma para beneficio de unos cuantos. Si estamos siempre en un estado de emergencia con las estructuras encima, la estabilidad es la excepción, transición de un sistema de violencia a otro sistema de violencia. Buscar las transiciones de espiral continua e imposición de más normas que no van buscando la justicia.

RESPUESTAS:

## YERKO

Un problema de nuestra sociedad es que el campo de la historia y la verdad histórica están en manos de otros. La lucha que debemos hacer es desde el campo cultural, correlato, hacia otras verdades para romper esquemas. No podemos quedarnos con la unicidad de la historia ni con una historia única.

Todo el sistema te empuja al pasmo, *valemadrismo* y desinterés, todo te empuja a esto, ¿por qué hay gente que busca esto? Pensar en esas singularidades como potencias. El sistema te empuja a otra cosa.

Todo mundo quiere una ley, hay una contradicción, durante el 2000 se cambiaron todas las constituciones del “tercer mundo” las reformas y cambios jurídicos fueron enormes, pero son procesos de *fetichización* de la ley. Cómo es posible que se luchara por tantas leyes cuando sabemos que los muros de la ley son cada vez más altos, la arbitrariedad y parcialidad de la ley, como queremos algo que cada vez es más imposible.

El concepto político, si ya no nos sirve, ¿qué si nos sirve? No podemos quitarlos pero llamaría a una labor deconstructiva, como entendemos la democracia, ¿qué es? ¿Qué es la familia, propiedad, justicia? El concepto político lo seguiría usando. Diferencia entre la política y lo político, que es un espacio en común. La política es la forma como se administra ese lugar en común, esa cosa pública que a todos nos compete y que tiene que ver con lo comunal.

¿Dónde reside la perversidad? En todos los procesos de alienación múltiple, la condición de la ciudad, no solo es ideológica tiene una materialización concreta y

posible, muchas de esas residen en territorios distintos, cuáles son los territorios donde se ejecuta y se hace la perversidad: en el cuerpo, es el gran marcaje de la dominación, la manipulación médica, la ley siempre aplica una mayor violencia en una biología femenina, hay jerarquía de cuerpos, más allá de la fuerza de trabajo y las plusvalías, que tienen que ver con la extracción de emociones.

El estado como pueblo, es una gran mentira, Nietzsche cuando habla como el monstruo frío, miente; qué tipo de hombre comunal hemos perdido, Marx intentó recuperar una noción de hombre comunal y el capitalismo emerge el hombre individual y lo colectivo solo a nivel familiar pero heterosexual. Parece ser que nos impulsan a una eficientización y rascarte con tus propias uñas.

Practicidad de lo que he dicho. No tenemos un documento compartido, profundo, radical que nos permitan entender las crisis de la política, justicia, transición. Quizá lleguemos a decir que la transición solo le sirve al Estado. Avanzar a un documento problemático compartido y ahí inscribir las luchas, proliferarlas y aparecerlas por todos lados.

## **SALVADOR**

¿Por dónde comenzar a hacer justicia? ¿Cuál es la alternativa moral que se tiene? No olvidemos que seamos activistas o académicos, el tema que cruza todas nuestras preocupaciones sociales, que es transversal toca la naturaleza del poder. Nosotros somos individuos que nos queremos concebir como prisioneros, como alguien que quiere luchar. Todos estamos incrustados en la naturaleza del poder. Hay que entender la dinámica del poder.

Hay que seguir con la reivindicación de los proyectos, caemos en el pesimismo de voluntad e inteligencia. Nos lleva a una especie de ilusión ética, si hay que participar pero a veces nos crea una comodidad personal. Donde estamos metidos, entender la naturaleza del poder.

Estado de emergencia: cuando el estado asume violencias de estado, cuando práctica el espacio se convierte en un agente político que declara excepción de derechos. Esos son los estados de emergencia. Donde no hay instancias que

protejan tus derechos. Necesitamos aplicar más fuerza para la protección y el orden social, a costa de los derechos. Ese es el estado de emergencia permanente. No tienes garantía de policía, ni ejército, no hay que reducirlos a lo que es la gran imagen del holocausto. Estos estados de emergencia se han vuelto prácticas cotidianas y es donde estamos luchando.

Repensar en el término justicia transicional es trabajar con víctimas, cuerpos, testimonios no es como ir y buscar una historia bonita en el lugar, es cómo vamos a tratar esas historias y traumas, cómo los vamos a transmitir y ventilar.

#### PREGUNTAS:

-Volver la mirada hacia las resistencias que ya existen, hay actos y dinámicas sociales contra la dominación.

-Es necesario replantearnos el concepto de justicia pero también las prácticas jurídicas.

-Entendiendo el derecho como discurso de poder, con clase, territorio, género, como podemos concebir un derecho menos desigual. La modernidad fue representada por una sociedad burguesa. ¿Cómo generar ese otro discurso?

- ¿Qué pasa con los movimientos sociales en España, Wall Street, México? ¿Justicia por quienes y desde dónde? ¿Cómo construir la justicia desde otro lado?

#### RESPUESTAS:

#### **YERKO**

Hay que comprender las resistencias y las potencias de esas resistencias, sabemos que el Estado tiene la capacidad de apropiarse de esas luchas y devolvértelas como edulcorante que sabe azúcar pero no es azúcar. Deberíamos partir de lo que si hay y ya se está haciendo. Recuperar cosas perdidas que no están en la historia oficial. Pluralismo legal vs coalición de derechos, como dice Hegel, cosmogonías perdidas que hay que recuperar.

El derecho sumamente desigual, a cada cual su necesidad. Agenda profundamente humana olvidada al humanismo contemporáneo que está vinculada al piadosísimo, no es suficiente, hay que tener un rol más dignificante. Recuperar la voz y acercarse a la visión de justicia, el humano, el animal y el sobrehumano.

## **SALVADOR**

Hubo un pacto de silencio dominante en España pero eso no dejó que siguieran existiendo movimientos. El tema sigue en la cotidianidad. El pacto fue figura clave para ejercer violencia legítima o no contra ciertos movimientos. Hoy vuelven a poner el tema de justicia transicional en el debate en contexto de fragmentación política. Han logrado enjuiciar casos de corrupción. **La gran hazaña de los movimientos sociales es leer la coyuntura política para poder incidir por mínimo que sea.**